



GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO COCKTAIL "CEREMONIA PROTOCOLAR DE TRASPASO DE MANDO DE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DE LA REGIÓN Y SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL PERIODO 2018-2022", A TRAVÉS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 370 /

COYHAIQUE, 09 de marzo de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo preceptuado en el D.F.L. 1- 19.653 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, el Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, lo establecido en la Ley N° 21.053 que fija los Presupuestos del Sector Público para el Año 2018, y la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás Normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud contenida en el formulario de requerimiento N° 59, emitida por la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, para contratar Servicio de cocktail para 200 personas, como atención de la Intendenta, Ejecutiva del Gobierno Regional de Aysén, a autoridades, huéspedes ilustres, invitados especiales y otros, que participarán en "**Ceremonia Protocolar de traspaso de Mando de la Administración Superior de la Región y Sesión Solemne de Instalación del Consejo Regional de Aysén Periodo 2018- 2022**", a realizarse el día domingo 11 de marzo de 2018, a partir de las 16:00 horas en el Salón Padre Antonio Ronchi del Gobierno Regional de Aysén, ubicado en calle Ejército N° 405 de Coyhaique, que convoca entre Sres. Senadores y Diputados de la Región de Aysén, Presidente de la Corte de Apelaciones, Contralora Regional, Fiscal Regional del Ministerio Público, Defensor Regional, Gobernadores Provinciales de la Región de Aysén, Autoridades Religiosas, Alcaldes y Concejales de las comunas de la región, Autoridades Militares, Secretarios Regionales Ministeriales, Directores Regionales, Directores de Universidades e Instituciones Superiores de Educación, Dirigentes Sociales, Consejeras y Consejeros Regionales en ejercicio y electos, Dirigentes de Partidos Políticos, Jefes de Gabinete, Jefes de División, funcionarias y funcionarios del Gobierno Regional e invitados especiales, según listado adjunto.

2.- La cotización realizada por la División de Administración y Finanzas, a la Proveedora PRODUCTOS GASTRONOMICOS CLAUDIA ARTEAGA LEPICHEO E.I.R.L., RUT N° 76.398.611-K, por la suma total de \$ 1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos) impuesto incluido, según el siguiente detalle:



Razón Social	Servicios	Valor Total Impuestos Incluidos
GASTRONOMÍA Y PROD. DE EVENTOS CLAUDIA ARTEAGA LEPICHEO E.I.R.L., RUT N° 76.443.769-1	- Servicios cocktail: Jugos naturales, aperitivos, ceviche de salmón (1), carpaccio de salmón con salsa de alcaparras sobre una rodaja de pan tostado con aceite de oliva (1), empanaditas de carne(2), empanaditas de queso (2), tablas diferentes queso, jamón, salames, frutos secos, aceitunas, mini tartaletas de tiramisú(1), cheesecake de frambuesa(1), incluye mantelería y flores, servicio personalizado de atención para 200 personas. Valor por persona \$9.500 IVA incluido.	\$ 1.900.000.-

3.- Lo dispuesto en el Artículo 10°, de las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: numeral 7, letra b) Cuando la contratación de financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes, como ocurre en este caso: "Atención a Autoridades, Huéspedes Ilustres y otros análogos en representación del organismo", considerado en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".

4.- Que, según lo establece el Artículo 51 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7", como ocurre en este caso.

5.- La Orden de Compra Manual N° 8380 del día 09 de marzo de 2018, a la Provedora PRODUCTOS GASTRONOMICOS CLAUDIA ARTEAGA LEPICHEO E.I.R.L., RUT N° 76.398.611-K, por la suma total de \$ 1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos) impuesto incluido.

6.- La Resolución Exenta N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, que delega facultades a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, coordinando y refundiendo además las resoluciones anteriores que establecían delegaciones de facultades a dicha Jefatura.

7.- La Resolución Exenta N° 682 del 17 de mayo de 2017, que complementa Resolución N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, ampliando la delegación de facultadas de la Jefatura División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, en materia de compras y contrataciones públicas, autorizando el monto límite de transacciones hasta las 200 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

8.- La Resolución Exenta N° 231 del 13 de febrero de 2017, que designa nuevo orden de subrogancia del cargo de Jefatura de la División de Administración y Finanzas.



RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE** la contratación del servicio de cocktail para 200 personas en el marco de la "**Ceremonia Protocolar de traspaso de Mando de la Administración Superior de la Región y Sesión Solemne de Instalación del Consejo Regional de Aysén Periodo 2018-2012**", a realizarse el día domingo 11 de marzo de 2018, a partir de las 16:00 horas en el Salón Padre Antonio Ronchi del Gobierno Regional de Aysén, ubicado en calle Ejército N° 405 de Coyhaique, a la Provedora PRODUCTOS GASTRONOMICOS CLAUDIA ARTEAGA LEPICHEO E.I.R.L., RUT N° 76.398.611-K, por la suma total de \$ 1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos) impuesto incluido, según el siguiente detalle:

Razón Social	Servicios	Valor Total Impuestos Incluidos
GASTRONOMÍA Y PROD. DE EVENTOS CLAUDIA ARTEAGA LEPICHEO E.I.R.L., RUT N° 76.443.769-1	- Servicios cocktail: Jugos naturales, aperitivos, ceviche de salmón (1), carpaccio de salmón con salsa de alcaparras sobre una rodaja de pan tostado con aceite de oliva (1), empanaditas de carne(2), empanaditas de queso (2), tablas diferentes queso, jamón, salames, frutos secos, aceitunas, mini tartaletas de tiramisú(1), cheesecake de frambuesa(1), incluye mantelería y flores, servicio personalizado de atención para 200 personas. Valor por persona \$ 9.500 IVA incluido.	\$ 1.900.000.-

2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva.

3.- **IMPÚTESE** el monto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Aysén.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTA,**



DEYANIRA ROJAS ZAPATA

**Jefa (S) División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Aysén**



JAVIER GONZALEZ JARA
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Aysén

G.J.CGR/mmm
DISTRIBUCION:

- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN RUT: 72.222.000-5 Ejército N°405 - Coyhaique Fonos: 67-2276477 - 67-2276445	ORDEN DE COMPRA	Fecha	Número
		09.03. 2018	Nº 008379

SEÑORES: Productos Gastronomicos Claudio Antezgo Lepicheo BIRL	Lugar de Entrega	Fecha de Entrega
DIRECCIÓN: 76.3986M-K Fono: 0991236	Condiciones de Pago - Claudio Antezgo Lepicheo 3 gmail.com	

PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA
Servicio de Cocktel para 200 personas, Atención Independiente Ejecutiva del Gobierno Regional de Aysén con motivo de "Ceremonia Protocolar de Traspaso de Mando de la Administración Superior de la Región y Sesión Solemne de Instalación del Consejo Regional de Aysén Período 2018-2022, a realizarse el día domingo 11 de Marzo de 2018 a pedido de los Abogados en el Salón Padre Ambrosio Marchi del Gobierno Regional Aysén. Cotización Adjunta - extendida a la imagen institucional Formulario de Compra N° 19.		200	\$9500	Total \$1.900.000.-
SON: Un millón novecientos mil pesos				\$ 1900.000.-

GLOSA COMPUTACIONAL			
COTIZACION	SOLICITADO POR:	CODIGO	OBLIGACION
	N.P:	Subdiv 22 Gastos de Representación	
	Reg:		
VºBº Presupuesto	VºBº Administración		
AUTORIZADO por: Firma y Timbre			
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN		TOTAL	\$